



Programa “Incentivo al desempeño escolar de alumnos egresados de enseñanza media de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes”

Unidad responsable

Dirección de educación a través de la información proporcionada por los directores de los establecimientos. La dirección de educación autoriza la nómina de alumnos beneficiarios.

Requisitos para postular

Haber cursado los últimos cuatro años de enseñanza media en algún colegio (municipalizado o concesionado) dependiente de la Corporación de Educación y Salud de las Condes.

En caso de no haber cursado la enseñanza media completa, el beneficio se cancelará en términos proporcionales a la permanencia del alumno en el establecimiento.

Antecedentes requeridos para postular

- La evaluación se realiza por parte del equipo directivo en forma interna en cada establecimiento, con base a los registros oficiales y certificados de notas.
- Apertura de una cuenta Rut en Banco Estado una vez notificado de la obtención del beneficio.

Montos de asignación

- \$ 5.000.- POR PERIODO EVALUADO (TRIMESTRE O SEMESTRE, SEGÚN CORRESPONDA AL NIVEL DE ENSEÑANZA), ENTRE KINDER A 6º BASICO.
- \$ 10.000.- (TRIMESTRE O SEMESTRE, SEGÚN CORRESPONDA AL NIVEL DE ENSEÑANZA) DE 7º BASICO A 4º MEDIO.

Plazos de postulación

Al término del año escolar correspondiente a cuarto año de enseñanza media.

Criterios de evaluación

- Asistencia mínima requerida en promedio igual o superior a 90% en los cuatro años de enseñanza media
- Estar ubicado en el intervalo del 20 % superior en la nota promedio de los cuatro años de enseñanza media.
- Que el promedio de notas calculado sea superior o igual a 6.0

Plazos del procedimiento de evaluación

Primer trimestre del año 2011

Objetivo del subsidio o beneficio

Incentivar en nuestros alumnos el mejoramiento continuo en el rendimiento escolar durante la enseñanza media, promoviendo asimismo la asistencia a clases.

Tipo de acto que establece el programa resolución interna de Secretaria General N° 561-A, que aprueba programa “ incentivo al desempeño de alumnos egresados de enseñanza media”, de fecha 3 de diciembre de 2010.-